

Dirección Provincial de Gestión Educativa  
Dirección de Inspección General  
Jefatura de Región 3  
La Matanza

## **COMUNICADO DISTRITAL N° 209 /11 A LAS ESCUELAS DE TODOS NIVELES Y MODALIDALES**

**Objeto: Aclaración sobre Oficios Judiciales**

**Sr./a Director/ra**

La Jefatura de Región 3 comunica que para dar cumplimiento a lo requerido por Inspección General y los Juzgados requerientes, respecto de los Oficios Judiciales, es necesario que en tiempo y forma, sean respetados los siguientes requisitos:

- Se de respuesta a los Oficios Judiciales que se dan a conocer a través de los Comunicados, lo cual debe llevarse a cabo dentro de las 48 hs.
- Se puede responder en el mismo Comunicado o confeccionando una nota.
- Numero de Comunicado
- Contestar los Oficios uno por uno (en forma clara), sea positivo o negativo.
- En el caso de ser positivo se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3, y luego responder en formato papel a la Secretaria de Asuntos Docente II.
- Fecha, firma y sello aclaratorio de la autoridad competente del establecimiento.
- Cabe aclarar la importancia que representa dar respuesta a los oficios, como también que sean respetados los puntos citados precedentemente.

**Sin otro particular saludo atentamente**

Jefatura de Región 3

**Ramos Mejía 11 de agosto del 2011**

**IMPORTANTE:**

La respuesta tanto afirmativa como negativa deberá ser entregada en Secretaría de Asuntos Docentes 2 (Mesa de Entradas), sita en la calle Presidente Perón 2876 San Justo, dentro de las 48 horas.

